



Municipalidad de: Santa Cruz del Quiché



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHE, DEPARTAMENTO DE QUICHE, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de hojas móviles designados para ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el cual se lleva en este despacho, en el que se encuentra EL PUNTO DECIMO SEGUNDO DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (48-2022), de la sesión pública extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal el veintiuno de abril del dos mil veintidós en el Palacio Municipal, en el lugar destinado para estos actos, el que copiado literalmente dice:

DECIMO SEGUNDO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHE

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo número A-028-2021 de fecha 13 de julio del año 2021 la Contraloría General de Cuentas aprobó el SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL -SINACIG- el cual contiene un conjunto de responsabilidades, componentes, y normas de control interno que tienen como propósito asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales de cada entidad a la que se refiere el artículo 2 de la ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas contenidas en el decreto 31-2002 del Congreso de la Republica.

CONSIDERANDO:

Que el Sistema Nacional de Control Gubernamental SINACIG establece responsabilidades para la máxima autoridad, el equipo de dirección, servidores públicos y auditor interno de cada entidad sujeta a fiscalización de la Contraloría General de Cuentas por lo que es necesario emitir lineamientos generales para su implementación y efectivo cumplimiento

POR TANTO:

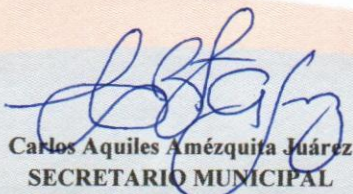
con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto establece los artículos 253 y 254 de la Constitución política de la Republica de Guatemala, 3, 5, 9, 33, 35 inciso a) d) e) i), 42, 136 y 137 del código municipal, 2 de la ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas, contenida en el decreto número 31-2002, ambos del Congreso de la República, y 1 y 2 del acuerdo número AI-028-2021 de fecha 13 de julio de año 2021 de la Contraloría General de Cuentas.

ACUERDA

Artículo Primero: APROBAR EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL -SINASIG- A) MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS, B) MAPA DE RIESGOS C) PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS D) INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO. DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ **Artículo Segundo:** Publicar en el Portal web (página electrónica) De la Municipalidad de Santa Cruz del Quiche. **Artículo Tercero:** el presente acuerdo es de efecto inmediato para ser transcrito a donde corresponda. **Artículo Cuarto:** Notifíquese.

Fs) Ilegibles Alcalde Municipal: José Francisco Pérez Reyes, Síndico Primero Municipal: Emeterio Hernández Chivalán, Síndico Segundo Municipal: Paulo Eliberto Belarmino González López; Concejal primero Municipal: Jacinto Grijalva Toño, Concejal segundo Municipal: Rosalío Reynoso Mendoza, Concejal tercero Municipal: Carlos Esteban Gómez Pérez, Concejal cuarto Municipal: Vicente Chávez Hernández, Concejal quinto Municipal: Alvaro Leonel Lux García, Concejal sexto Hember Roberto Herrera Girón, Concejal séptimo Municipal Juan Andrés Tipáz Castro. y Carlos Aquiles Amézquita Juárez Secretario Municipal, que certifica. Sellos. Fundamento legal, artículo 41 del Código Municipal y sus reformas. -----

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente en el municipio de Santa Cruz del Quiche, departamento de Quiche a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós.


Carlos Aquiles Amézquita Juárez
SECRETARIO MUNICIPAL

